

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de Niños

Administración provincial

Junta Vitivinícola provincial

Esta Junta Vitivinícola provincial, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó por unanimidad imponer a varios industriales de esta provincia, las multas que a continuación se indican, en virtud de denuncia presentada por el Vendor del Servicio Central de Represión de Fraudes.

Por hallarse incursos en el artículo 9.º apartado 1.º del Estatuto del vino:

A D. Eloy Garcia, de Gijón, 68,50 pesetas.

D. Enrique Tuero, de idem, 70,60 idem.

D. Gregorio Sierra, de Colunga, 61,50 idem.

D. Inocencio Gonzalez, de Oviedo, 68,50 idem.

D. Pedro Gonzalez, de idem, 63,60 idem.

D. Manuel Valdés, de idem, 130,10 idem.

D. Edelmiro Alvarez, de idem, 64,30 idem.

D. Gregorio Garcia, de Luanco, 170 idem.

D.ª Filomena Garcia, de idem, 65,70 idem.

D. Rafael Valdés, de idem, 67,80 idem.

D.ª Soledad Lopez, de idem, 67,10 idem.

D. Jesús Collia, de Gijón, 55,90 idem.

D. José María Castro, de idem, 76,20 idem.

D.ª Adela Magdalena, de Sama, 65 idem.

Y D.ª Jovita Morfio, de idem, 68,50 idem.

Por hallarse incursos en el artículo 40, una multa de 15 pesetas a D. Nemesio Suarez, de Gijón.

Otra de 15 pesetas a la señora Viuda de Rufino Fernandez, de Oviedo.

Por hallarse incursos en el artículo 16, una multa de 15 pesetas a D. Angel Sanchez, de Gijón.

Otra de 15 pesetas a D.ª Felicidad Ordiales, de idem.

Una de 313,17 pesetas a D. José G. Sacristán, de Villaviciosa.

Otra de 15 pesetas a D. Alfredo Rodriguez, de La Felguera.

Otra de 15 pesetas a Manuel Gonzalez, de Luanco.

Y otra de 15 pesetas a D. Vidal Alonso, de idem.

Por hallarse incursos en los artículos 16 y 21, una multa de 137,65 pesetas a D. José G. Sacristán, de Villaviciosa.

Otra de 225,50 pesetas a D. Pedro Gonzalez, de idem.

Y una de 20 pesetas a D. Andrés Garcia, de idem.

Por hallarse incursos en los artículos 16 y 19, una multa de 128,95 pesetas a D. Hermenegildo Alvarez, de Oviedo, reincidente.

Y otra de 215,70 pesetas a don Celestino Riego, de La Felguera, reincidente por tercera vez.

Por hallarse incursos en el artículo 65, apartado a) una multa de 22,50 pesetas a Victor Lobo, de Oviedo.

Y otra de 22,50 pesetas a don Francisco Garcia, de Gijón.

Por hallarse incursos en los artículos 16 y 40, una multa de 15 pesetas a D. Edelmiro Alvarez, de Oviedo.

Por hallarse incursos en el artículo 45, una multa de 15 pesetas a D. José Fernandez, vecino de Luanco.

Igualmente se acuerda absolver por no encontrar materia punible a los señores siguientes:

D. José Manuel Garcia, de Gijón.

D. Emiliano Garcia, de idem.

Hijo de Hermenegildo Gonzalez, de idem.

D. Federico N. Blanco, de Colunga.

D. Inocencio Gonzalez, de Oviedo.

Y D. Vidal Alonso, de Luanco.

Por último, se acuerda dejar para la próxima sesión, con objeto de aclarar la vecindad de los interesados los siguientes expedientes incoados contra D. Faustino Menendez de Gijón.

D. Tomás Ramos, de Ciaño Santa Ana.

Viuda de Avelino Rosales, de Gijón.

D. Francisco Alvarez, de idem.

Y D.ª Mercedes Bartolomé, de idem.

Oviedo, 5 de septiembre de 1935.

—El Presidente de la Junta, Ignacio Chacón.

OBRAS PUBLICAS

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, durante el mes de junio de 1935.

tura de Obras públicas de Oviedo, durante el mes de junio de 1935.

Amilcar, de Marino Villain Fernandez, de Luarca, Oviedo, a Aurelio Garcia Valle, de Navelgas, Tineo.

Citroen, de Rafael Garcia Rodriguez, de Tineo, a César Avello Morodo, de Cangas del Narcea.

Delahaye, de Tomás de Prada Cantalapiedra, de Fábrica de Armas, Oviedo, a Baltasar Gayo Oliveros, de Oviedo, Buenavista.

Renault, de Juan Castillo Diaz, de Gijón, Corrida 42, a Francisco Gonzalez Rodriguez, de Gijón, Pi y Margall 14.

Citroen, de José Domínguez Partelo, de Oviedo, a Joaquín Vailina Suarez, de Oviedo, Ciriaco Balbin.

Ford, de Rogelio y Manuel Martinez, S. L., de Oviedo, Campoamor 4, a José María Menendez Diaz, de Oviedo, Gil de Jaz 6.

Metalurgique, de Etelberto A. Bravo, de Cudillero, a Francisco Solis Valdés, de Somado, Pravia.

Wippet, de José Vega Diaz, de Panes, a Benjamín Vallina Riestra, de Pola de Siero.

Fiat, de la Viuda de Acisclo Uria, de Lugones, Oviedo, a José Martínez Gomez, de La Corredor, a Oviedo.

Clyno, de José María Garcia, de Ciaño, Sama, a Juan Rodríguez Blanco, de Sama, Salustiano Regueral.

Overland, de Celso Suarez Villar, de Oviedo, Independencia, a Celestino Garcia Gonzalez, de Avilés, Pedro Merendez.

Berliet, de Hermanos Uria Aza, de Ribadesella, a Gabino Carreño Garcia, de Avilés, M. Pedregal 23.

Harley Davison, de Isaac Garcia Fernandez, de Oviedo, Cervantes 21, a Eusebio Requejo Sanchez, de Puente de los Fierros.

Nash, de Manuel Ruisanchez Corro, de Oviedo, Quintana 14, a Pablo Laguna Alvarez, de Oviedo, Doctor Casal 12.

Dodge, de la Compañía Maderas, de Avilés, a Salvador Iglesias, de Posada de Llanera.

Peerles, de Juan Serrano, de Oviedo, a Lupirino Rodríguez Martínez, de Quintanar de la Orden.

Dodge, de Joaquín Fernandez Riesgo, de Madrid, Cardenal Cisneros 51, a Sergio León Muñiz, de Mieres, Rebollada.

Opel, de Aquilino Colledo Rodríguez, de La Reguera de Mones, Noaña, a Guillermo Morán Calzada, de Gijón, Anselmo Cifuentes, 13.

Plymoht, de Antonio Sanchez Ha-

no, de Llanes, Nueva, a José Pedregal Galguera, del Llanes, Del Castillo.

Fiat, de Victoriano Cabrero Escobar, de Gijón, Innerarity, a Francisco Menendez Carreño, de Gijón, Somió.

Renault, de Etelvino Paredes Gonzalez, de Luarca, Barrionuevo, a Arcadio Suarez Fernandez, de Villapedre, Navia.

Nash, de Ricardo Cid Oterino, de Gijón, B. Ibañez 105, a Emilio Ludeña Caicoya, de Gijón, M. Casa Valdés.

Ford, de Fernando Rodriguez Noreira, de Vegadeo, C. General, a Justa Mendez Fernandez, de Boal, Navia.

F. N., de Marino de Villalain, de Luarca, a Gil Martínez Martínez, de F. de Muñas, Luarca.

Essex, de Ezequiel Fernandez Suarez, de Oviedo, A. Industria, a Modesto Martínez Martínez, de Oviedo, Fruela 3.

Citroen, de Bartolomé Alvarez Suarez, de Oviedo, Rayu, a Fernando Alvarez Suarez, de Oviedo, Rayu.

Peerles, de Higinio Prieto Rendueles, de Gijón, Casas Baratas, a Dolores Costales Garcia, de Gijón, Casas Baratas.

Wyllis, de Elias Alvarez, de Gijón, A. Felgueroso, a Arsenio Cuenya Redondo, de Gijón, Pi y Margall 38.

Renault, de Vicente Trelles Gonzalez, de Luarca, P. Iglesias, a Juan Rivas Calm, de Oviedo, Campoamor 27.

Matcoless, de Manuel Urdangaray, de Ciaño Santa Ana, a Antonio Puente Panero, de Gijón, A. 6.

Ford, de Deltino Gonzalez Fernandez, de Mieres, a Constantino Prieto Muñiz, de Pola de Lena.

Citroen, de Matilde Gonzalez Suarez, de Sobrescobio, a Julio Durán Vega, de Campo de Caso.

Diamont, de Francisco Fernandez, de Oviedo, Uria 23, a Compañía del Norte, de Oviedo, Estación del Norte.

Chevrolet, de José Lopez Fernandez, de Candás, a Oscar Garcia Garcia, de Gijón, Salustio Regueral.

Ford, de Rufino Alonso, de Oviedo, El Caleyú, a José Prieto Gutiérrez, de Oviedo, Campoamor 4.

G. M. C., de Francisco Fernandez, de Oviedo, Uria 23, a Compañía del Norte, de Oviedo, Estación del Norte.

Chevrolet, de José Alvarez Gonzalez, de Sama de Grado, a Antonio Sama Fernandez, de Sama de Grado.

DIPUTACION PROVINCIAL

DIA 31 DE AGOSTO DE 1935

AÑO DE 1935

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE CONTABILIDAD VERIFICADAS HASTA ESTE DIA

INGRESOS	PRESUPUESTO		OPERACIONES		DIFERENCIAS	
	autorizado — Pesetas	— Pesetas	realizadas — Pesetas	— Pesetas	EN MAS — Pesetas	EN MENOS — Pesetas
1 Rentas	121.475,89		22.451,79			99.024,10
2 Bienes provinciales	25.500,00		16.043,10			9.456,90
3 Subvenciones y donativos	901.497,69		188.840,00			712.657,69
4 Legados y mandas						
5 Eventuales y extraordinarios é indemnizaciones	278.689,83		73.927,80			204.762,03
6 Contribuciones especiales						
7 Derechos y tasas	251.980,00		78.408,55			173.571,45
8 Arbitrios provinciales	3.850.500,00		2.140.553,74			1.709.946,26
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado	1.559.449,78		95.335,17			1.464.114,61
10 Cesiones de recursos municipales	346.446,29		37.836,93			308.609,36
11 Recargos provinciales	428.813,00		168.255,40			260.557,60
12 Traspaso de obras y servicios públicos						
13 Crédito provincial	121.303,80		245.182,40	123.878,60		
14 Recursos especiales						
15 Multas	1.200,00		440,93			759,07
16 Mancomunidades interprovinciales						
17 Reintegros	67.500,00		32.521,95			34.978,05
18 Fianzas y depósitos	500,00					500,00
19 Resultas	4.357.656,19		1.406.637,20			2.957.018,99
PAGOS	12.312.512,47		4.500.454,96		123.878,60	7.935.956,11
1 Obligaciones generales	635.108,70		412.084,81			223.023,89
2 Representación provincial	48.000,00		22.821,30			25.178,70
3 Vigilancia y Seguridad						
4 Bienes provinciales	4.250,00					4.250,00
5 Gastos de recaudación	728.747,45		164.506,09			564.241,36
6 Personal y material	1.161.908,55		656.140,67			505.767,88
7 Salubridad é higiene	5.200,00					5.200,00
8 Beneficencia	3.488.135,37		777.950,63			2.710.184,69
9 Asistencia social	66.000,00		10.499,94			55.500,06
10 Instrucción pública	289.322,50		73.385,54			215.936,96
11 Obras públicas y edificios provinciales	1.594.159,11		363.281,31			1.230.877,80
12 Traspaso de obras y servicios públicos del Estado						
13 Montes y pesca	38.357,00		19.811,98			18.545,02
14 Agricultura y ganadería	179.600,00		54.012,32			125.587,68
15 Crédito provincial	1.250,00					1.250,00
16 Mancomunidades interprovinciales						
17 Devoluciones	2.000,00		93,00			1.907,00
18 Imprevistos	10.000,00		3.509,04			6.490,96
19 Resultas	5.595.430,96		1.624.073,40			3.971.357,56
EXISTENCIA EN CAJA	13.847.469,64		4.182.170,08			9.665.299,56

Oviedo, 31 de agosto de 1935.—P. El Interventor, Agustín Alarcía.

Chevrolet, de Alfredo Meana García, de Vega, a José Antonio Riestra, de Tazones, Carretera.

Opel, de Paulino Gonzalez Gonzalez, de Oviedo, Altamirano 6, a Amós Montoto Miranda, de Pola de Siero.

Ford, de Fermín Iglesias Gonzalez, de Oviedo, Santa Marina Piedramuelle, a Rogelio y Manuel Martínez, de Oviedo, Campoamor 4.

Fiat, de Francisco García Gamoneda, de Luarca, a Francisco Farfante Rodríguez, de Villayón.

Internacional, de Ricardo Albuérne, de Albuérne, Cudillero, a María Concepción Albuérne y Hermanas, de Cudillero.

Ford, de Eulogio Langa Alvarez,

de Olloniego, a Ramón Alvarez Fernandez, de San Claudio.

Citroen, de Vicente Fernandez Campa, de Sama de Langreo, a Fernandez y Ojea, de Oviedo, Campoamor.

Citroen, de Fernandez y Ojea, de Oviedo, Campoamor, 7, a Aquilino Ramos Fernandez, de Sama, Dorado.

Ford, de Delfino Gonzalez Fernandez, de Mieres, a Francisco Fernandez Cachero, de Pola de Lena.

Standar, de Ricardo Graña Martínez, de Gijón, Luanco, a Aurelio Martínez Fernandez, de Gijón, Rozal.

Austin, de Conrado Pineda Barbachano, de Gijón, Langreo, 1, a Marino Pineda Barbachano, de Gijón, San Bernardo, 23.

Internacional, de Francisco Fernandez, de Oviedo, Uria, 23, a Compañía del Norte, de Oviedo, Estación Norte.

Plymoht, de Exclusivas Prieto, de Oviedo, a Marcelino Fernandez Suarez, de Oviedo, Río San Pedro.

Triumph, de Alfredo García Gonzalez, de Oviedo, Jovellanos, a Julio Pereyra Otero, de Oviedo, Cabo Norval, 5.

Ford, de Benjamin García García, de Lada, Langreo, a Luis Fernandez Gonzalez, de Grado.

Chevrolet, de Ernesto Martínez Guardado, de Avilés, a Bienvenido Illobre, de Avilés, Rivero, 13.

D. K. W., de Julián Ayesta Manchola, de Gijón, B. Ibáñez, a Luis

Ayesta Manchola, de Orense, Galán, 1.

Citroen, de José Suarez Alvarez, de Turón, a Fernandez y Ojea, de Oviedo, Campoamor, 7.

Citroen, de Fernandez y Ojea, de Oviedo, Campoamor, 7, a Avelino Herrero Huerga, de Oviedo, P. Valdés, 1.

Hispano Suiza, de Francisco Fernandez, de Oviedo, Uria, 23, a Compañía del Norte, de Oviedo, Estación Norte.

Citroen, de Gonzalo Campo Castillo, de Gijón, Francisco Ferrer, 83, a Manuel Ballesteros García, de Borines, Piloña.

Citroen, de Viuda de Antonio Lopez, de Gijón, Instituto, 30, a Hermanos Uria Aza, de Ribadesella.

Aclo, de Francisco García Gamoneda, de Luarca, a Automóviles Luarca, de Luarca.

Ford, de Manuel Martínez Lavada, de Gijón, Uria, 10, a Tomás Molina Albiol, de Castellón de la Plana.

Motobloc, de Victoriano Rivas Estévez, de Oviedo, Fray Ceferino, a Braulio Sanchez Rubio, de Cangas del Narcea.

Chrysler, de Tomás Badals Cansin, de Madrid, Los Madrazos, a Francisco Juliana Puente, de Gijón, 14 de Abril.

Chrysler, de Hijos de Lantero, de Gijón, a Enrique Tintorero Gomez, de Soto del Barco.

Citroen, de Rufino Rodríguez Carrío, de Infiesto, a Rogelio y Manuel Martínez, de Gijón, Carmen, 52.

Chrysler, de Hijos de Lantero, de Oviedo, A Industriales, a Melchor Fernandez, de Quirós, Santa Marina.

B. S. A., de Julio Avello Alvarez, de Paredes, Luarca, a Luis Alvarez, de Trevias, Luarca.

Citroen, de Emilio Lozana Cepa, de Villamayor, a Fernando Sordia Cueto, de Infiesto, Covadonga.

Nasch, de Aurelia Rodríguez del Valle, de Gijón, Corrida, a José Vega Díaz, de Panes.

Plymoht, de Antonio F. Roca Herediz, de Madrid, A. del Valle, a Gervasio Menendez Gomez, de Belmonte.

Oviedo, 9 de julio de 1935.—El Ingeniero Jefe.

Contratas.—Devolución de fianzas

Terminadas y recibidas las obras de reparación con riego doble de alquitrán y betún, de las carreteras de Pola de Allande a la de Ponferrada a la Espina, kilómetros 0 al 3,545 y 4,157 al 5, y Ouviaño a Cangas de Tineo, kilómetros 1 al 4,230628, ejecutadas por el Contratista D. Victor Múgica Garitano, con cargo a las anualidades de 1934 1935, se abre información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se inserte el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse en esta Jefatura o en las Alcaldías de Tineo y Cangas del Narcea, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de la contrata, advirtiéndose que de no verifi-

carlo dentro del plazo señalado se entenderá que no existe ninguna reclamación, según establece la Real orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante el Tribunal Industrial, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo 5 de setiembre de 1935. El Ingeniero Jefe. Jesús Goicoechea Solís.

Terminadas y recibidas las obras de acopios para conservación de las carreteras de Ribadesella a Canero, kilómetros 129 al 132, Tineo a Paredes, kilómetro 1 y Caboalles a San Antolín de Ibias, kilómetros 8 al 12, ejecutadas por el Contratista D. Francisco Cosme, con cargo a las anualidades de 1934-1935 se abre información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al en que se publique el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en las Alcaldías de Cudillero, Lluvia, Tineo, Degaña las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Contratista por falta de pago de jornales, materiales, transporte, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrata advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado se entenderá que no existe ninguna reclamación, según establece la Real orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante el Tribunal Industrial, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo 5 de setiembre de 1935. El Ingeniero Jefe. Jesús Goicoechea Solís.

—:—

Carreteras.—Servicios

El Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio solicita autorización para establecer tubería de conducción de aguas potables para servicio de los pueblos de El Entrego y Sotrandio y de alcantarillado para saneamiento de El Entrego, en los tramos comprendidos entre los puntos kilométricos 20,100 al 22 y 24,500 al 29,500 respectivamente de la carretera de Oviedo a Campo de Caso, por su margen izquierda.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, se anuncia al público a fin de que durante el plazo de treinta días siguientes al en que se inserte este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los usuarios y colindantes de la expresada carretera, presentar en esta Jefatura o en la Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio las reclamaciones que estimen con-

veniente contra las obras que se intentan ejecutar.

Oviedo 7 de setiembre de 1935. El Ingeniero Jefe. Jesús Goicoechea Solís.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

En cumplimiento de las disposiciones vigentes queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al acuerdo tomado por el Ayuntamiento con fecha 29 de agosto próximo pasado, por unanimidad de todos los Sres. Concejales presentes que excedían de las dos terceras partes del total que debe integrar la Corporación municipal, para transferir la cantidad de 5.180 pesetas del Capítulo 5.º del presupuesto donde existen economías debidamente acusadas por mayor cantidad a otros capítulos para poder dar cumplimiento a algunos acuerdos de la Corporación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Gijón, 5 de setiembre de 1935. —El Alcalde, Gil F. Barcia.

—:—

DE LLANES

Extracto de los acuerdos municipales adoptados por la Corporación municipal de Llanes, durante el mes de enero de 1935.

Sesión del día 7

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Concédese permiso a D. Pío López, de Parres, para volar una roca.

Apruébase presupuesto de obras de reparación en la Escuela de niñas de Ardisana, y en la de niños del mismo pueblo.

Pasa a la Comisión de obras, instancia de D. Vicente Ojeda, en súplica de que se le abone el importe de obras ejecutadas en la escuela de Vibaño.

Pasa a la Comisión de obras, instancia de D. Venancio Sobrino, de Pancar, en súplica de que se resuelva instancia presentada anteriormente.

Concédense permisos a D. Pedro Galguera, de La Portilla para construir un cubil y a D. José Benito Fernández, de Poo, para construir un penduz.

Concédese una luz de alumbrado eléctrico público para el barrio de La Venta de Pendueles.

Pasa a la Comisión de Alumbrado instancia del vecindario del Soberón, que solicitan la instalación de alumbrado en dicho pueblo.

Pasa a la Comisión del Valle, instancia de D. José Sampederro, de Cardoso, que solicita permiso para construir un cubil.

Pasa a la Comisión de Policía, instancia de los vecinos de Ardisana, sobre aprobación de reglamento por aprehensiones de ganado.

Desestimase instancia del vecin-

dario de La Portilla, que solicitaba la instalación de una luz en la Casa concejo.

Pasa a la Comisión de Instrucción pública, instancia del vecindario de La Portilla, sobre nombramiento de Maestra nacional para dicho pueblo.

Queda sobre la mesa, instancia del Maestro nacional D. Pedro Sobrino, relacionada con el edificio antigua Escuela de niños de Llanes.

Desestimase la instancia de algunos comerciantes de Posada, que solicitan se cree una plaza de Sereno para dicho pueblo.

Pasa a la Comisión de Obras, instancia de D. Manuel Pico, de Villahormes, en súplica de que se le abone el importe de unos eucaliptos que le fueron arrancados.

De conformidad con la moción del Sr. Villar, facúltase a la Alcaldía para que solicite del Ministerio de Instrucción pública el envío de material para las escuelas del concejo.

Entérase la Corporación de una instancia de D. Rafael Borbolla, retirando petición que tenía formulada.

Pasa a la Comisión de Obras, instancia del Alcalde de barrio de Vibaño, en que pide sea reparado un lavadero.

Pasa a la Comisión de Hacienda, instancia del Oficial mayor de este Ayuntamiento, sobre cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de julio de 1933, relativa a la graduación de sueldos de los empleados municipales.

Desestimase instancia de D.ª Victoria Alcorbo, que solicita prórroga de la pensión que se le había concedido.

Pasa a informe oficio del Maestro y Alcalde de barrio de Vibaño, que solicitan material para la Escuela de dicho pueblo.

Pasa a la Comisión de Beneficencia, instancia de D. Luis Mijares, sobre cumplimiento del Reglamento de Inspectores farmacéuticos municipales.

Pasa a la Comisión de Bienes comunales instancia de los Alcaldes de barrio de Santa Eulalia, La Borbolla y Tresgrandas, protestando de la forma en que se está llevando a cabo la repoblación forestal.

Acuérdase solicitar el ingreso en una casa de beneficencia, de la vecina de Villahormes, Ramona Barro.

En sesión secreta se acuerda la reposición en sus cargos de los serenos municipales que estaban sometidos a expediente administrativo.

Formúlense algunos ruegos y preguntas, a los que contesta la presidencia, y se levanta la sesión.

Sesión del día 14.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Concédese permiso a los herederos de D. Valentín Dosal, de Buelna, para un cerramiento.

La Corporación se inhibe en la denuncia producida por D. Antonio Rodríguez, contra D. Sinfiriano Cué y Cué, de Barro.

Concédense los siguientes permisos: a D. Francisco García, de Santa Eulalia, para un cerramiento; a don Gaspar Pérez, de Niembro, para construir un penduz; a D.ª Josefa Sobrino, de Pancar, para reparar una casa; a D. Pedro Llaca, de Llanes, para arreglar las fachadas de su casa.

Acuérdase un pago.

Concédese permiso a D.ª Esperanza Suero, de Niembro, para reedificar una cuadra.

Apruébase el informe de la Comisión en la instancia de D. Pedro Alonso, de Llanes, en que solicita permiso para construir una casa en esta villa.

Concédese permiso a D. José Carneado, de Cué, para construir un gallinero.

Deniéganse varias solicitudes de ingreso en la beneficencia municipal.

Acuérdanse varios ingresos en la beneficencia municipal.

Concédese permiso a D. Adolfo Alonso, de Nueva, para ampliar una cerca.

Pasa a la Comisión de Instrucción pública, instancia de los vecinos de Mazuco, que solicitan se conceda subvención para el pago de renta de la casa escuela.

Pasa a la Comisión del Valle, instancia del vecindario de Piñeres, en súplica de que se recabe la construcción de un puente sobre la línea del ferrocarril.

Apruébase informe de la Comisión en la instancia de D. Nicanor Llorente, que solicita se le abone el importe del terreno que se le ocupó con motivo de la construcción de la carretera de Celorio a Barro.

Concédense los siguientes permisos: a D. Andrés Díaz, de Santa Eulalia, para la apertura de un hueco; a D. José Díaz Galán, de Ardisana, para construir una casa, y a D. Benjamín Costas, de Mestas, para reformar en una cuadra.

Designase al Sr. Alcalde para que represente al Ayuntamiento en el Patronato de la Escuela Elemental del Trabajo de Llanes.

Acuérdase hacer efectivo por la vía de apremio, el débito que la Sociedad "Saltos del Casañ" tiene pendiente con este Ayuntamiento.

Acuérdanse tres pagos por diferentes conceptos.

Facúltase a la Alcaldía para que por Administración se lleven a cabo pequeñas reparaciones en el lavadero de esta villa.

Acuérdase la adquisición de uniformes para los Guardias municipales.

Acuérdase autorizar a la Alcaldía para que ordene la ejecución de las obras solicitadas por los vecinos de la Avenida de la Paz, relativas al aumento de caudal de agua y aumento de alumbrado público.

Fijase en 10 pesetas el jornal medio de un bracero como tipo regulador.

Facúltase a la Alcaldía para que si lo estima conveniente, acceda a la petición de D. Lisardo Revuelta, sobre instalación de puesto de venta de helados.

Acuérdase otorgar un voto de gracias al Sr. Piñán.

Formúlense algunos ruegos y preguntas, a las que contesta la presidencia y se levanta la sesión.

Sesión del día 21

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Concédense los siguientes permisos: a D. Bernardino Balmori, de Los Callejos, para reformar una casa; a D. Manuel Llaca, de Los Callejos, para reedificar una cabaña; a D. José Díaz Guerra, de Gomezán, para apertura de un hueco; a D. Ramón García, de Ovio, para construir un retre-

te; a D.^a Celedonia Sanchez, de Posada, para reparar un tejado; a don Francisco Molleda, de Pria, para edificar un tendejón; a D. Manuel Corrales, de Garaña, para reformar un hueco; a D. José Díaz, de Ovio, para reconstruir una cuadra; a D. José Sampedro, de Cardoso, para construir un cubil, y a D. Antonio Inés, de Nueva, para reparar un tejado.

Entérase la Corporación de una carta de D. Rodrigo Rodríguez, a la que acompaña resguardo de depósito de 10 000 pesetas, constituido en el Banco Asturiano, para responder de los gastos que origine el recurso que ante el Supremo sostiene el Ayuntamiento y en el que se halla directamente interesado el Sr. Rodríguez.

Acuérdase un pago.

Acuérdase la adquisición de un bastón hidrófono.

Acuérdase la instalación de aparatos telefónicos en los cuarteles de la Guardia civil de este concejo.

Acuérdase solicitar la creación de una Escuela de niños y otra de niñas para el pueblo de Rales.

Pasa a la Comisión de alumbrado, instancia del Alcalde de barrio de La Galguera, que solicita la instalación de alumbrado público.

Acuérdase subvencionar en su día a la Banda de Música que se forme, con la cantidad que se estime conveniente.

Pasa a la Comisión de Instrucción pública, instancia de los Maestros nacionales de esta villa, solicitando aumento de consignación para la renta de casa-habitación.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda, instancia de los empleados de Arbitrios solicitando aumento de sueldo.

Pasa a la misma Comisión, instancia del enfermero del Hospital municipal solicitando aumento de sueldo.

Pasa a la Comisión de Alumbrado, instancia de la maestra de Riensena, que solicita instalación de luces en la Escuela de su cargo.

Apruébase moción en la que se solicita subvención de 125 ptas para arreglo del camino de Caldueñin.

Pasa a la Comisión de Obras, moción del Sr. Fernández Alonso, sobre necesidad de reparaciones en el Balneario municipal de esta villa.

Acuérdase otorgar un voto de gracias a D. Gumersindo Gutierrez de la Gándara.

Formúlase algunos ruegos y preguntas a los que contesta la presidencia y se levanta la sesión.

Sesión Subsidiaria de 30 de enero.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Acuérdase un ingreso en la beneficencia municipal.

Concédese permiso a D. Pedro Mier, de Meré, para construir una casa.

Pasa a la Comisión de Instrucción pública, instancia de D. Gabriel Toriello, de Mestas, reclamando importe de alquiler por el edificio de su propiedad destinado a Escuela.

Denégase la petición de los vecinos de Allande, sobre concesión de subvención para un maestro particular.

Accédese al pago de la renta de la casa escuela de Mazuco.

Denégase instancia de D. Antonio Rojas, de Nueva, que solicita

el abono del importe del resto de las obras de traída de aguas a Villahormes.

Apruébase presupuesto de obras de reparación del camino que conduce al cementerio de Camplengo.

Acuérdase un pago.

Acuérdase ejecutar pequeñas obras en las Escuelas nacionales de Caldueño.

Acuérdase que la Comisión amplie el informe recaído en la instancia de D. Alfonso Suarez Guanes, que solicita permiso para reparaciones en su casa y conducción de aguas.

Pasa a la Comisión del Valle, instancia de D. Ramón Ruisanchez, que solicita permiso para la apertura de un molino en Belmonte.

Acuérdase un pago.

Desestimase instancia de D. Manuel Pico, de Villahormes, sobre reclamación de pesetas.

Pasa a la Comisión del Valle, instancia del barrio de Vidiago, relacionada con las reparaciones del lavadero.

Acuérdase un pago.

Concédese dos luces públicas a los pueblos de Torrevega y Vallines y otros dos al pueblo de Soberron.

Acuérdase tener en cuenta para cuando se formen los nuevos presupuestos, la petición de los Maestros nacionales de Llanes, sobre aumento de consignación para casa habitación.

Pasa a la Comisión de Hacienda instancia del Alcalde de barrio de Vibaño, que solicita se consigne cantidad para la creación de una plaza de Guarda Jurado en dicho pueblo.

Pasa a la Comisión de Alumbrado instancia del Alcalde de barrio de Quintana, que solicita una luz de alumbrado público.

Pasa a la Comisión de Obras, instancia de D. Ramón Amieva, de Hontoria, que solicita se le abone el importe de las obras ejecutadas en la Escuela de dicho pueblo.

Concédense dos luces de alumbrado eléctrico al pueblo de Belmonte.

Acuérdase una inclusión en la Beneficencia municipal.

Desestimase una solicitud de ingreso en la Beneficencia municipal.

Pasa a informe instancia del Alcalde de barrio de Pancar, solicitando luces.

D.^a Angela Rodríguez, de Llanes, solicita rebaja del impuesto de inquilinato.

Desestimase instancia del vecindario de La Portilla, que solicitaban la creación de una Escuela.

Concédense tres meses de licencia al Concejal D. Juan Noriega Haces.

Acuérdase suprimir la plaza de Perito agrícola municipal.

Entérase la Corporación de haber sido designado un Delegado gubernativo para inspeccionar la contabilidad de este Ayuntamiento.

Acuérdase la formación de un presupuesto de reparación de los retretes de la Escuela de Porrúa.

Concédense permisos: a D. Mosto Mier, de Andrin, para reparaciones en su casa, y a D.^a Filomena Mendoza, de Santa Eulalia, para construir un hórreo.

Facúltase a la Alcaldía para la adquisición de un aparato multicopista.

Acuérdase aprobar el informe recaído en la instancia de D. Luis Mijares, relacionada con el Reglamento

de Inspectores municipales Farmacéuticos.

Acuérdase ejecutar por administración obras de reparación en la calle de Gumersindo de la Gándara.

Pasa a informe moción de don Gregorio del Campo, en solicitud de que se conceda alumbrado público al pueblo de Riensena.

Apruébase moción sobre reformas necesarias en el edificio de la Cocina económica.

Apruébase informe de la Comisión de beneficencia en el asunto de las recetas para el suministro de medicinas a pobres.

Apruébase extracto de acuerdos de diciembre último.

Acuérdase la instrucción de expediente de expropiación forzosa de terrenos en la carretera de Barro a Balmori.

Acuérdase aceptary aprobar presupuestos de obras de construcción del camino vecinal de Pendueles a La Borbolla, con subvención del Estado y la Diputación.

Formúlase algunos ruegos y preguntas a los que contesta la Presidencia y se levanta la sesión.

Sesión del día 3 de abril de 1935.

Aprobado el precedente extracto de acuerdos —P. A. D. E. A., El Secretario —V.º B.º, El Alcalde, R. Muñiz.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE AVILES

Don Alfonso Calvo Alba, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que por D. Isidro y D. Herminio Perez Fernández, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Avilés, se acudió a este Juzgado con escrito fecha ocho de agosto último, denunciando con arreglo a las disposiciones contenidas en la sección segunda del título doce, del libro segundo del Código de Comercio, la desaparición de veintitrés acciones de la Compañía Popular de Gas y Electricidad de Gijón, con Sucursal en Avilés, números 6710 al 6724; 13.587 al 13.590 y 19.613; 19.610 al 19.612, de la pertenencia de los D. Isidro y D. Herminio Perez Fernández, y que se hallaban depositados en la casa de Banca Maribona y Compañía, ce donde desaparecieron, y hallarse sin duda en poder de otros poseedores.

Tramitada que f. e. la expresada denuncia en la forma establecida para los incidentes, con audiencia del Ministerio Fiscal, se dictó sentencia en el día de hoy, estimando dicha denuncia y mandando publicarla, como lo verifico a medio del presente edicto, con señalamiento del término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del expresado término pueda comparecer en los autos el tenedor de las mencionadas veintitrés acciones.

Dado en Avilés, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—Alfonso Calvo —El Secretario habilitado, José del Valle.

DE SAN ANTOLIN DE IBIAS

Don Ramón de Cangas Suarez, Juez municipal del término de Ibias, en funciones.

Hago saber: Que para hacer pago a don Manuel Fernandez Menendez, de la cantidad de seiscientos ochenta y una pesetas, cincuenta céntimos, que le adeudaba don Ramón Rodriguez Fernandez, vecino de Cecos, se han embargado a este varias fincas que fueron subastadas, entre ellas la siguiente:

Finca urbana, a casa de habitación, conocida por de Javier, sita en el casco del pueblo de Rellau, de este término; ocupa unos cuarenta y ocho metros cuadrados y consta de piso alto con cuerdas por debajo, cubierta de losa; linda por el frente con camino público y por los demás puntos con finca del ejecutado. Tasada en cuatro mil pesetas.

La anterior finca fué anunciada en subasta por segunda vez y no habiéndose presentado licitador alguno para ella, se anuncia nuevamente a subasta sin tipo de precio, señalándose para que tenga lugar el acto el día dieciséis de septiembre próximo, a las diez, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Para tomar parte en el remate habrá de consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de la tasación, haciéndose constar que no existen títulos de propiedad.

Dado en San Antolin de Ibias, a veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y cinco.—Ramón de Cangas.—D. S. M., Estanislao Villahermosa.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ARGÜELLES RODRIGUEZ, Bernardo, de 25 años de edad, hijo de Feliciano y de Encarnación, natural de Sama de Langreo, de profesión jornalero, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 10 días comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Oviedo, a constituirse en prisión, en el sumario número 367 de 1934, que en el mismo se sigue sobre robo contra el mismo.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincia